



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Noticias Fiscales

### SAT / Manifestación de Valor Electrónica

Como parte de la digitalización de los trámites en materia de comercio exterior, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), realizaron las gestiones para que la Manifestación de Valor Electrónica (MVE) se presente por los usuarios de comercio exterior a través de la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior (VUTCE), con lo cual se obtienen las siguientes ventajas:

- **Mitigación de riesgos.**
- **Revisiones más ágiles.**
- **Ahorro económico.**

La MVE se encuentra disponible para su presentación electrónica desde el 1 de agosto de 2025. No obstante, con la finalidad de que los usuarios de comercio exterior cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con esta obligación de forma oportuna, mediante la Primera Versión Anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, publicada en el Portal del SAT el 2 de junio de 2026, se amplió la obligatoriedad de su presentación electrónica hasta el 31 de julio del presente año.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/manifestacion-de-valor-electronica?idiom=es>

### Directorio

**Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2025-2026

**C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Javier de los Santos Valero**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

**L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta**  
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

**NÚMERO 2026-115**  
**JUNIO 2026**

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:  
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>